

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 26 de enero de 2024

Radicado No. 2020-00041

Se agrega a los autos la documental aportada por el centro de conciliación en virtud de la prueba de oficio decretada por este despacho, la cual se pone en conocimiento de las partes para que se pronuncien como consideren pertinente, dentro del término de ejecutoria del presente auto.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Rogér', written over a horizontal line.

CHRIS ROGÉR EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ